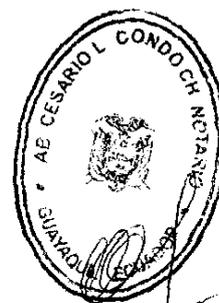


Guayaquil, Septiembre 26 de 2.014

Señor
JOHN W. SNEAD JR.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDURA ECUADOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Quinto Vocal Principal del Directorio**, por el período estatutario de UN AÑO, en reemplazo del señor **MICHAEL A. OLIVARES**.

Las atribuciones y deberes del Directorio se encuentran detallados en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales de la compañía.

Según el artículo vigésimo quinto del estatuto social codificado, el Directorio de la compañía se compone de dos o siete vocales principales, elegidos por la Junta General de Accionistas, órgano que también podrá elegir, si lo considerare necesario, un vocal suplente por cada principal. Los miembros del Directorio serán elegidos para un período de un año y podrán ser reelegidos indefinidamente.

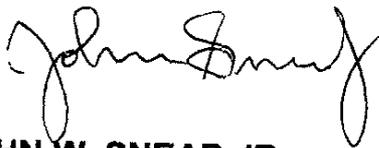
La compañía se constituyó con la denominación de **SOLECSA, SOLDADURAS ECUATORIANAS S.A.**, mediante escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Guayaquil, Germán Castillo Suárez, el 22 de marzo de 1.978, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de marzo del mismo año. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el 6 de septiembre de 1.991 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de abril de 1.993, se reformó y codificó íntegramente los estatutos.

Mediante escritura pública otorgada el 2 de abril de 2.001 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de junio del mismo año, la compañía cambió su denominación a **INDURA ECUADOR S.A.**

Muy atentamente,


EC. CRISTIAN VELEZ WECHSLER
Secretario de la Junta

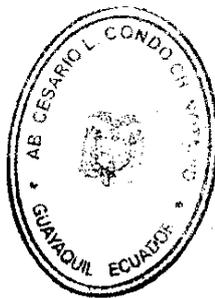
RAZON: Acepto ejercer el cargo de Quinto Vocal Principal del Directorio de la compañía **INDURA ECUADOR S.A.**- Allentown, USA, Septiembre 27 de 2.014.



JOHN W. SNEAD JR.
Pasaporte No. 505441712

NOY FE: De conformidad con el numeral 5° del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2386 del 21 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, **11 NOV 2014**



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

DATOS DE ESTA
DESCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
GUAYABUJE ARJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:57.291
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:15:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Quinto Vocal Principal del Directorio**, de la Compañía **INDURA ECUADOR S.A.**, a favor de **JOHN W. SNEAD JR.**, de fojas **48.277 a 48.281**, Registro de Nombramientos número **15.594**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 57291




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de noviembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0901733

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 NOV 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 11:20 Firma: 